

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S
Carrera 3 No. 15-24

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: 20 de febrero de 2024

PROCESO:	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	JOSÉ ALBEIRO ARIAS HERRERA
DEMANDADA:	LUZ MARINA COLORADO BETANCUR
RADICADO:	17 013 31 12 001 2023 00030 01

Al expediente electrónico referenciado, se allegó por parte del gestor judicial de la parte activa, el recibo de pago de los honorarios que le correspondía pagar al partidor por la suma de **\$100.000**.

Se dispone incorporar a dicho legajo el documento anunciado para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:

Maria Magdalena Gomez Zuluaga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfa6a2e5bbd5e6091732f1d84ae92cf29006a18f3cf12604276aebf29f627b7d**

Documento generado en 20/02/2024 03:50:52 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>